ESTATUTOS COOPERATIVA ARTE INTEGRACIÓN

1º ARTÍCULO:

LA COOPERATIVA SE CREA CON FECHA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

2º ARTÍCULO:

LA COOPERATIVA SE LLAMA COOPERATIVA ARTE INTEGRACIÓN.

3º ARTÍCULO:

LA COOPERATIVA CONTINUARÁ FUNCIONANDO DURANTE ESTE AÑO HASTA EL DÍA DEL MERCADO.

4º ARTÍCULO:

LA SEDE O DOMICILIO SOCIAL DE LA COOPERATIVA QUEDA ESTABLECIDO EN LA CALLE : AVENIDA DOCTORES FERNÁNDEZ VEGA S/N 33012 OVIEDO.

5° ARTÍCULO:

FORMAN PARTE DE LA COOPERATIVA LA MAYORÍA DE LOS USUARIOS DEL CAI NARANCO REPRESENTADOS POR UNOS COMPAÑEROS "COOPERATIVISTAS":

MÓNICA ALONSO ÁLVAREZ LUIS INCIO GONZÁLEZ YOLANDA GARCÍA RODRÍGUEZ RUBÉN MENDEZ FERNANDEZ CRISTINA SUÁREZ VELASCO RAMÓN LUIS GONZÁLEZ ALVAREZ PABLO ÁLVAREZ NOVAL ÁNGEL MIGUEL CALVIÑO TOURIÑO LAURA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO RIVA NACIO

6º ARTÍCULO:

LA ORGANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA ES LA SIGUIENTE:

PRESIDENTES:
CRISTINA SUÁREZ VELASCO
ANGEL MIGUEL CALVIÑO TOURIÑO
SECRETARIOS:
LUIS INCIO GONZÁLEZ
RUBÉN MENDEZ FERNÁNDEZ
TESORERAS:
MÓNICA ALONSO ALVAREZ
YOLANDA GARCÍA RODRÍGUEZ

7° ARTÍCULO

LOS GASTOS DEL MATERIAL SE CUBRIRÁN CON PARTE DE LAS GANANCIAS DE AÑO PASADO.

8ª ARTÍCULO

DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS CON LA VENTA DE LOS PRODUCTOS QUE CONFECCIONAMOS, DONAMOS UNA PARTE (10%)A UNA OBRA SOCIAL ONG

9º ARTÍCULO

LOS ARTÍCULOS A VENDER POR PARTE DE LA COOPERATIVA SERÁN REPRESENTATIVOS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE TRABAJA EN LOS DISTINTOS TALLERES Y MOSTRARAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS QUE LOS REALIZAN

10° ARTÍCULO

CON LOS BENEFICIOS OBTENIDOS EL DÍA DEL MERCADO Y CONSULTANDO A LOS COOPERATIVISTAS DECIDIREMOS LOS GASTOS.

11º ARTÍCULO

LAS DECISIONES DE LA COOPERATIVA LAS TOMAN TODOS LOS COOPERATIVISTAS.